

administración local

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Acuerdo de aprobación inicial del Texto Refundido de la Ordenanza municipal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2022, adoptó provisionalmente el siguiente acuerdo de modificación de las Ordenanzas generales y fiscales que a continuación se relacionan:

- Aprobación inicial del Texto Refundido de la Ordenanza municipal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

El expediente de modificación de las ordenanzas relacionadas podrá ser examinado en las dependencias administrativas de este Ayuntamiento, en horario de oficina, al objeto de que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados-as puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que, de no presentarse reclamación alguna, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

En San Lorenzo de Calatrava, a 01 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Encarnación Altozano Adán.

Anuncio número 2123

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>